



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

El Expte. FCN N° 1273/02, Doctorando Bioq. Farm. Marta Susana Díaz y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 187 y 188) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Farm. Marta Susana Díaz con la dirección del Dr. Norman García.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 187 y 188 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

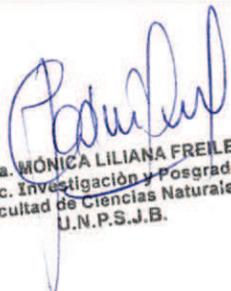
Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. Farm. **Marta Susana DÍAZ** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Daniel MÁRTIRE – (UNLP)	Dra. Adriana PAJARES (UNPSJB)
Dra. María Isela GUTIERREZ – (UNPSJB)	Dr. Hernán MONTEJANO (UNRC)
Dra. Sonia BERTOLOTTI – (UNRC)	Dr. Walter Alfredo MASSAD (UNRC)

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 501/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.